

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS POLITICOS
XVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

SOLICITUD DE PRORROGA

“2025, AÑO DEL PADRE FRANCISCO EUSEBIO KINO”
“2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES
DEL PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.”

DIP. ARLENE MORENO MACIEL.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

**SOLICITUD DE PRORROGA QUE PRESENTA LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS POLITICOS,
PARA EMITIR EL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE
LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN MATERIA DE NEPOTISMO ELECTORAL
Y NO REELECCION, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERNANDO HOYOS AGUILAR, INTEGRANTE DE
LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

CON FECHA 25 DE MARZO DEL 2025, POR CONDUCTO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA XVII LEGISLATURA, FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS QUE PRESIDE LA SUSCRITA DIPUTADA **ALONDRA TORRES GARCÍA**, PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, CONFORME AL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO DE TRÁMITE, **LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION**

POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN MATERIA DE NEPOTISMO ELECTORAL Y NO REELECCION PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERNANDO HOYOS AGUILAR, INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTA H. LEGISLATURA.

1.-AL RESPECTO, Y COMO PARTE DEL PROCESO LEGISLATIVO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS DIO INICIO AL ESTUDIO DE DICHA PROPUESTA, ENCONTRÁNDOSE ABOCADOS A SU ANÁLISIS, A TRAVES DE TAREAS DE REVISIÓN PUNTUAL DE LOS ANTECEDENTES Y CONTEXTO LEGISLATIVO DEL FUERO FEDERAL, A PARTIR DE LOS QUE RESULTA EVIDENTE QUE SE GENERA EL PROYECTO EN ESTUDIO, CON LOS CUALES DESDE LUEGO DEBERÁ GAURDAR ESTRICTA ARMONIZACION LEGISLATIVA, ENCONTRÁNDOSE EN MARCHA DICHAS TAREAS, HABIENDO ARRIBADO INCLUSIVE, A LA CONSOLIDACION DE UN PRE PROYECTO, MISMO QUE, POR CUANTO AL FONDO, AUN HABIENDOSE OBSERVADO ESTRICTA SIMETRIA Y/U HOMOLOGACION DE LA INICIATIVA EN CUESTION CON LAS VIGENTES DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES SOBRE EL TEMA, SE HA DETERMINADO LA IMPORTANCIA DE SOCIALIZARLA, BUSCANDO CONSTRUIR UN ESCENARIO DONDE, LOS ACTORES POLITICOS EN NUESTRA ENTIDAD, TENGAN OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN EL ANALISIS DEL TEMA, ABONANDO A LA LEGITIMACION DEL SENTIDO FINAL DEL DICTAMENTE QUE EN SU CASO SE CONCRETE, POR LO QUE, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE AGOTAR ESTA ETAPA EN EL PROCESO LEGISLATIVO QUE NOS OCUPA, SE PRESENTA NECESARIO PLANTEAR LA PRESEBTE PRORROGA PARA LA EMISIÓN DEL MISMO.

2.-RESULTA POR DEMAS OPORTUNO DEJAR ESTABLECIDO QUE, CON LA FINALIDAD PRIMORDIAL DE NO INCURRIR EN LA HIPÓTESIS DE FALTA DE OPORTUNIDAD TEMPORAL, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 Y 118 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y CON LA TELEOLOGÍA INTEGRATIVA DE DAR OPORTUNIDAD A LA PARTICIPACIÓN, EN SU CASO, A LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, E INCLUSO AL PROPIO ORGANO RECTOR DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA ENTIDAD, ENTRE OTROS, ES QUE ESTIMAMOS PERTINENTE PARA COLMAR DICHA FINALIDAD CONFORME SE ALUDE EN EL PUNTO PREVIO, Y DESDE LUEGO OBSERVANDO QUE, EL PROPIO **TRANSITORIO CUARTO** DEL DECRETO EN QUE SE CONTIENE LA REFORMA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE NEPOTISMO ELECTORAL Y NO REELECCION, PUBLICADA EN LA SECCION VESPERTINA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EDICION UNICA DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 QUE, REZA:

CUARTO.- LA FEDERACION, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA CIUDAD DE MEXICO DEBERAN ADECUAR SUS CONSTITUCIONES Y DEMAS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO DE

CIENTO OCHENTA DIAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

ESTIMAMOS QUE, ATENDIENDO EL TERMINO A QUE ALUDE DISCHO DISPOSITIVO TRANSITORIO, DE CONCEDERSE LA PRORROGA QUE SE PLANTEA, ESTARIAMOS EN CONDICIONES DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A NUESTRA TAREA COMO COMISION DICTAMINADORA, ATENDIENDO LOS EJES DE TIEMPO Y FORMA LEGISLATIVO NORMATIVA, BUSCANDO GENERAR UN DICTAMEN MAYORMENTE CONCENSADO Y CUYA CONSTRUCCION LITERAL Y LEGAL SEA ACORDE AL ESPIRITU DEL LEGISLADOR PLASMADO EN EL DECRETO PRE CITADO, HOMOLOGANDO SI, PERO CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE AJUSTARLO, DENTRO DEL MARGEN DEL PARAMETRO CONSTITUCIONAL, EN LO CONDUCENTE, A NUESTRA REALIDAD POLITICA, A TRAVES DEL PROYECTO FINAL DEL DICTAMEN QUE EN SU CASO SE EMITA; MOTIVOS POR LOS QUE SE DETERMINÓ SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PRESENTE **SOLICITUD DE PRÓRROGA**, YA QUE RESULTA PERTINENTE Y DESDE LUEGO JUSTIFICADAMENTE NECESARIA POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONENE EN LA PRESENTE SOLICITUD, A LOS QUE SE SUMA LA INTENCION DE GENERAR MAYORES ARGUMENTOS QUE INCIDAN EN EL DICTAMEN QUE FINALMENTE PROCEDAMOS A RENDIR, EN EL ENTENDIDO QUE, EN EL AFÁN DE PODER GENERAR CONDICIONES QUE SUSTENTEN UN DICTAMEN QUE CUMPLA, DE FORMA PRIORITARIA CON EL IMPERATIVO CONSTITUCIONAL FEDERAL, Y DESDE LUEGO CON LA EXPECTATIVA DEL INICIADOR, ASI COMO CON LA EXPECTATIVA DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN EL TEMA, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE MERITO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CITADA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,

EN ESPERA DE CONTAR CON SU COMPRENSIÓN AL CASO PARTICULAR, Y POR CONSECUENCIA CON SU ANUENCIA, REITERAMOS A USTEDES NUESTRAS MÁS ALTAS CONSIDERACIONES.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS 20 DÍAS DE MAYO DEL 2025.

ATENTAMENTE
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS POLITICOS

DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCIA
PRESIDENTE

**DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.
SECRETARIA**

**DIPUTADA TERESITA DE JESUS VALENTIN VAZQUEZ.
SECRETARIA.**